

**Resolución
NRO. 005/20**

Acta N° 002/2019

Santa Rosa, 11 de febrero de 2020.-

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.-"Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

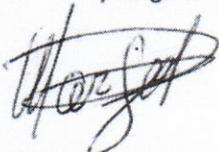
CONSIDERANDO: I) Que la Ampliación Presupuestal, establece los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.22.-

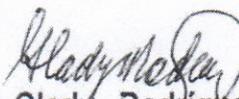
- II) Que el Concejo Municipal de Santa Rosa, en sesión de fecha 11/02/20 acta Nro.002/20, aprobó la compra de pinturas varias para bancos y juegos de calistenia.
- III) Que el Concejo Municipal de Santa Rosa, en sesión de fecha 11/02/20 acta Nro.002/2020 aprobó el presupuesto presentado por la empresa "COLOR & CONSTRUCCION" de \$ 9.200 I.V.A. Incluido.-

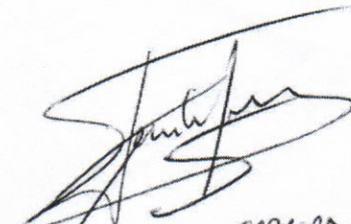
Atento a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA RESUELVE:

- 1) Aprobar el gasto de \$ 9.200 I.V.A. Incluido a la empresa " COLOR & CONSTRUCCION ", RUT. 110203780012 por el concepto de pinturas varias para bancos y juegos de calistenia, con fondos del FIGM, afectando al Proyecto "Gastos de Funcionamiento" , rubro 154.-
- 2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación , a la Dirección General de Recursos Financieros.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


MARGOT DE LEON
ALCALDESA
Municipio Santa Rosa


Sra. Gladys Rodríguez
CONCEJALA
Municipio de Santa Rosa


Federico CABALLERO